



**Zonas Interactivas Centro Poder Joven
Instituto Municipal de la Juventud Colón**

Código	TS-IMJUVE-01	Fecha creación	26/04/2013
---------------	--------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio

Son áreas de expresión, convivencia y desarrollo, en donde las y los jóvenes tienen acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's); reciben orientación sobre diversos temas; encuentran alternativas para emprender proyectos; y participan en talleres, conferencias, actividades deportivas y recreativas. Es así que su objetivo es fomentar en la población joven la participación para su desarrollo personal mediante la promoción de conocimiento y la generación de habilidades a través de alternativas de desarrollo humano, comunitario, inclusión social y empleabilidad; propiciando el uso adecuado de su tiempo libre y la atención oportuna de sus necesidades.

Modalidad	Servicio
------------------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio

Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón Qro. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga el 26 de abril del año 2013"

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Cuando el interesado busque momentos de una distracción sana y divertida o el uso de internet gratuito para la realización de tareas.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

1. Registro en recepción de espacio poder joven 2. Firma de resguardo del bien a utilizar 3. Uso adecuado del bien 4. Entrega en tiempo y forma el bien utilizado 5. Verificación de daños y en caso de que el bien utilizado no presente ninguna falla o deterioro se le devuelve el resguardo anteriormente firmado por el beneficiario.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Juventud de 12 a 29 años
--	--------------------------

Descripción de los beneficios

Promoción y desarrollo de actividades recreativas y uso de internet gratuito.

Datos Requeridos para el trámite

Fecha, nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, telefono y curp

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación de documento
Hoja de registro	Datos personales y firma Responsabilidad de los bienes utilizados.	Acta de resguardo	Coordinador CPJ y encargado de zona	NA

Fundamento jurídico	NA
----------------------------	----

Medio de Presentación	<i>Presencial e internet o medios electrónicos (correo electrónico)</i>
------------------------------	---

Fundamento jurídico	NA
----------------------------	----

Formatos y otros documentos.

Acta de resguardo del bien a utilizar

Plazo máximo de respuesta	Inmediata	Tipo de ficta	<i>Afirmativa</i>
----------------------------------	-----------	----------------------	-------------------

Plazo apercibimiento	<i>Genérico</i>	Vigencia	NA
-----------------------------	-----------------	-----------------	----

Fundamento jurídico	<i>Art. 17 Ley General de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.</i>
----------------------------	---

Documento a conservar del trámite o servicio	Acta de resguardo (en su caso)
---	--------------------------------

Fundamento jurídico	NA
----------------------------	----

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Se requiere inspeccionar el bien utilizado por el beneficiario para verificar el buen uso y correcto funcionamiento

Horario de atención	<i>Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles</i>
----------------------------	---

¿Qué costo tiene?	
NA	
Fundamento jurídico	NA

Criterios de Resolución	
<i>Se negara el servicio a los jovenes que presenten estado de ebriedad o el uso de alguna sustancia nociva para la salud.</i>	
Fundamento jurídico	

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Centro Poder Joven Colón
--	--------------------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Rafael Ulises Hernández Hernández, Coordinador Centro Poder Joven Colón, Secretaria de Desarrollo Social, rulihe1hotmail.com, cel: 442 5 10 1964, Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles Francisco I Madero número 21 col. Centro Colón Qro.	Espacio Centro Poder Joven Colón, Francisco I Madero número 21 col. Centro, Colón Qro. Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas.

Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
Contraloria Municipal Colón	Art. 0109 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Los afectados por los actos y resoluciones por las autoridades administrativas del Estado y Municipios, así como de sus órganos descentralizados y fideicomisos que pongan fin a un procedimiento o instancia, podran interponer el recurso de revisión, siendo optativo agotarlo o acudir a la vía jurisdiccional contencioso administrativa.

Hipervínculo de información adicional	NA
---------------------------------------	----

Madurez de Digitalización	
NA	